PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021		**FECHA**	15 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.746.700,00	**SMMLV**: 66.86	**HORA**	10:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	SECOM

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 001 del nueve (09) de noviembre de 2021, se ordena el nombramiento de los funcionarios que conforman los comités estructuradores, gerente de proyecto y supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en la *"SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6"*

El día 23 de noviembre de 2021 se publica en la plataforma SECOP II la invitación pública del proceso de MINIMA CUANTIA No. 080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021 y se establece el cronograma para el mismo.

Durante el término establecido para presentar ofertas, es decir del 23 de noviembre de 2021 al 01 de diciembre de 2021 se presentaron cuatro (04) ofertas, tal como se refleja en la plataforma SECOP II para el proceso de selección de la referencia.

Mediante la Resolución 002 de 01 de diciembre de 2021 se nombran los comités evaluadores técnico - económico y jurídico para verificar las ofertas presentadas dentro del presente proceso.

A través de la plataforma SECOP II se hicieron los requerimientos que hubo lugar por parte de los comités evaluadores, los cuales fueron respondidos por el oferente dentro del plazo otorgado por la entidad.

Que los comités Jurídico y técnico - económico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

CONCEPTO TÉCNICO-ECONÓMICO - VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO-ECONOMICO:

T1. JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS

Una vez verificada la oferta económica de menor valor, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	EMPRESA	REQUISITO TECNICO - ECONÓMICO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	X	

CONCEPTO JURÍDICO - VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INTEGRANTES COMITÉ JURÍDICO:

ST. KARET JULIETT BENITEZ ROMERO

ITEM	EMPRESA	REQUISITO JURIDICO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**JJC INGENIERIA Y CNSTRUCCIONES SAS**	X	

CONSOLIDACIÓN EVALUACIONES

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA VALORES UNITARIOS	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		CORRECCIÓN ARITMÉTICA
		JURIDICA	TECNICO-ECONOMICO	
JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$50.419.761,00	CUMPLE	CUMPLE	**$50.419.758,73**

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021		**FECHA**	15 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.746.700,00	**SMMLV**: 66.86	**HORA**	10:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	SECOM

PROPONENTE	VIGENCIA	VALOR MENSUAL	DOCUMENTOS DE VERIFICACION		VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
			JURIDICA	TECNICO-ECONOMICO	
JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	2021	$7.060.560,26	CUMPLE	CUMPLE	$50.419.758,73
	2022	$43.359.198,47			

TRASLADO EVALUACION

El día 07 de diciembre de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación técnico-económica y jurídica dando como plazo de recepción de observaciones hasta el día 09 de diciembre de 2021 hasta las 19:00 horas conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

OBSERVACIONES EN TRASLADO

Durante el traslado de la evaluación se presentaron observaciones al informe de evaluación, por el oferente **CONSTRUCCIONES C&G**, por lo cual el Comité Evaluador Técnico – Económico emite respuesta, manteniéndose en lo indicado en el Informe de Evaluación.

APROPIACION PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2021

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-05-008	
VIGENCIA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2021	02	02	02	005	004	02	5	10	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (MANDALAY)	$6.140.000,00
	02	02	02	005	004	02	5	10	MANTENIMIENTO CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS	$2.366.700,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 16521 DE FECHA 11-11-2021										**$8.506.700,00**

VIGENCIA 2022

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									15-01-05-008	
VIGENCIA	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2022	02	02	02	005	004	02	5	10	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (MANDALAY)	$10.040.000,00
	02	02	02	005	004	02	5	10	MANTENIMIENTO CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS	$42.200.000,00
										$52.240.000,00

ANÁLISIS DE IMPUESTOS

La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021		**FECHA**	15 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.746.700,00	**SMMLV**: 66.86	**HORA**	10:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	SECOM

4.3.1 TRIBUTOS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL QUE PUEDAN AFECTAR EL VALOR DEL CONTRATO
Para el proceso contractual SERVICIO DE OPERACION A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICO DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 6.". la tarifa generada del IMPUESTO IVA estará sujeta a la siguiente normatividad:
ESTATUTO TRIBUTARIO - Decreto 624 de 1989 - Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
Art. 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.
De acuerdo al Art. 476 del E.T. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. El control de plagas, enfermedades y malezas, incluida la fumigación aérea y terrestre de sembradíos son excluídos del impuesto del IVA. Por lo anterior se determina que el SERVICIO DE FUMIGACIÓN (CONTROL DE PLAGAS) para el CACOM-6 no tiene como próposito, ni destinación la adecuación de tierras, la producción agropecuaria ni pesquera ni en su efecto la comercialización de los respectivos productos, **por tal razón el servicio será gravado con la tarifa general del 19%.**
Art. 424. Bienes que no causan el impuesto: Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente:
De acuerdo al Art.424, el código 38.08. Insecticidas, raticidas y demás antirroedores, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas, desinfectantes y productos similares, presentados en formas o en envases para la venta al por menor, o como preparaciones o artículos, tales como cintas, mechas y velas azufradas y papeles matamoscas, **se encuentra excluido del impusto del iva**, por lo anterior los bienes a adquirir en el SUMINISTRO DE INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS no generarán tarifa de iva en el momento de la facturación.
NOTA: Cuando en la estructuración del estudio previo el objeto contractual este compuesto por diferentes nececidades Ejs: bienes y servicios. El Oferente deberá realizar la facturación de manera independiente, relacionando el Número del Proceso Contractual, la descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados teniendo en cuenta lo enunciado en la ficha técnica del proceso y cumpliendo los requisitos del artículo 617 del E.T.

4.3.2 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES SUJETAS AL CONTRATO	
De acuerdo a la normatividad vigente en materia de impuestos, contribuciones y retenciones, el contrato estara sujeto a todas las tarifas establecidas y que de acuerdo a la naturaleza y objeto contractual deban aplicarse como: retenciones a titulo de renta, retenciones a titulo de iva, impuesto de industria y comercio retenido (ica), contribucion de obra, estampilla pro-universidad nacional y estampilla pro-universidad de la amazonia. Las retenciones realizadas se deberan aplicar de acuerdo a la categoria tributaria del contribuyente en las tarifas que establezca el estatuto tributario y demas leyes establecidas , las que aclaren, modifiquen o adicionen en el orden nacional, departamental y municipal.	
Las tarifas de retención relacionadas, aplican para la vigencia 2021. Una vez se establezcan las tarifas tritubarias para el año 2022, los bienes o servicios recibidos y obligados en la vigencia 2022 serán sujetas a las nuevas tarifas de retenciones y/o contribucion es establecidas.	
RETENCION A TITULO DE RENTA	

AGENTE DE RETENCION	**CONCEPTO DE LA RETENCION**	**TARIFA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD ESTATAL	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta. DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.	4%	El valor base de la retencion es de 145.000 para el año 2021.La retención se efectuará sobre el valor total de la operación excluido el IVA, y se causa al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.
	Servicios en general PN no declarantes de renta. DUR 1625 Art. 1.2.4.4.14.	6%	El valor base de la retencion es de 145.000 para el año 2021. La retención se efectuará sobre el valor total de la operación excluido el IVA, y se causa al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021		**FECHA**	15 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.746.700,00	**SMMLV**: 66.86	**HORA**	10:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	SECOM

RETENCION A TITULO DE IVA			
AGENTE DE RETENCION	**CONCEPTO DE LA RETENCION**	**TARIFA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD ESTATAL RESPONSABLE DE IVA	Según el artículo 437-1 del ET, modificado por el artículo 42 de la Ley 1607 de 2012, la tarifa de retención en la fuente por IVA.		
	SUJETO PASIVO		
	Entidades Estatales	No retiene	Se debe aplicar sobre el valor de iva.
	Grandes Contribuyentes	No retiene	
	Designados mediantes resolución	No retiene	
	Responsables del Regimen Comun	15%	

RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RETEICA)			
AGENTE DE RETENCION	**CONCEPTO DE LA RETENCION**	**TARIFA**	**OBSERVACIONES**
Entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal siempre que tengan domicilio, o realicen actividades comerciales, industriales y de servicios en el Municipio de Solano.	Articulo 84. Acuerdo de Rentas Municipio de Solano	DEL 02*1000 AL 10*1000	La retención se efectuará de acuerdo a la actividad económica CIIU, sobre el valor total de la operación excluido el IVA, y se causa al momento del pago o abono en cuenta, lo que ocurra primero.

CONTRIBUCIONES			
AGENTE DE RETENCION	**CONCEPTO DE LA RETENCION**	**TARIFA**	**OBSERVACIONES**
ENTIDAD ESTATAL	**CONTRIBUCIÓN DE OBRA** Ley 80 de 1993. Articulo 6 Ley 1106 de 2006. Ley 1738 de 2014.	5%	El porcentaje de la contribución retenida debe corresponder al valor total del contrato o de la respectiva adición, excluido del impuesto del IVA.
ENTIDAD ESTATAL	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL** Ley 1697 de 2013. Decreto 1050 de 2014.	0,5%	Contratos entre 1 y 2.000 SMMLV. El porcentaje de la contribución retenida debe corresponder al valor total del contrato o de la respectiva adición, excluido del IVA.
ENTIDAD ESTATAL	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**. Ley 1301 del 18-05-2009. Ordenanza 021 del 05-12-2017. Circular externa 007 del 22-12-2017.	3%	Independiente de la modalidad de contratación o de tipo de contrato el pago se deberá hacer una vez se haya firmado el Contrato y/o se haya realizado el acta de inicio del mismo. **NOTA: Si el contrato se ejecuta de acuerdo a la demanda del bien o el servicio (no voluntad del contratista), las retenciones se efectuarán sobre el valor de los recursos ejecutados (facturados). Cada descuento practicado debe aproximarse a la unidad de mil ($1.000) mas cercana sin que la minima sea inferior a $1.000.**

LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2022.

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO				
PROCESO SELECCIÓN N°	080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021		**FECHA**	15 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.746.700,00	**SMMLV**: 66.86	**HORA**	10:00 HORAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA		**LUGAR**	SECOM

Lugar de ejecución del Contrato: Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 6, Tres Esquinas, Solano Caquetá

FORMA DE PAGO

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

Para la Vigencia del 2021: Se realizarán pagos según facturación y acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación. Los trabajos facturados a partir del 01 de diciembre de 2021, se constituirán en Cuenta por Pagar con cargo al PAC del primer trimestre del 2022.

Para la Vigencia del 2022: Se realizarán pagos según facturación y acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, el MINISTERIO, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegará a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta el CONTRATISTA. El desembolso se efectuará previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia de los años 2021 y 2022. El trámite de pago iniciará, con la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales, para todos los casos el pago estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PRESENTACIÓN

El Comité Evaluador con base en lo expuesto anteriormente, se permite emitir concepto favorable para la adjudicación en la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones, para que éste proceda a recomendar al señor **Teniente Coronel LUIS EDUARDO RINCON SANCHEZ** definir el proceso de Selección de MINIMA CUANTIA No. 080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021 a la empresa:

PROPONENTE: JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

VALOR 2021 OFERTA ECONOMICA: $7.060.560,26
VALOR 2022 OFERTA ECONOMICA: $ 43.359.198,47

VALOR A LIBERAR: El Comité Estructurador de acuerdo a la oferta económica presentada deberá realizar los respectivos ajustes de cantidades, conforme a las necesidades plasmadas en el Estudio Previo, así como las planeadas teniendo en cuenta la fecha de inicio, ya que hay actividades que son diarias.

TE. MAYERLYN MONSALVE RANGEL
Jefe Departamento de Contratación (E)

Proyectó: ANDREA OSMAN/DECON
Asesor Contractual

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2021-084238-AG	Lugar y Fecha	SECOM,16 de diciembre de 2021

Asunto	REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA ADJUDICACION		
Oficina Productora	DECON		
Hora Inicio	10:00	**Hora Finalización**	10:30
Ausentes	NINGUNO		

Orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Presentación ponencia por parte del Departamento de Contratos
3. Consideraciones y deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación
4. Recomendación del comité de Adquisiciones
5. Varios

Desarrollo:

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes 3 miembros del mismo, con los cuales se conforma el Quórum requerido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS.

El Departamento de Contratación realizó la presentación de la ponencia del respectivo proceso de selección, la cual se resume en los siguientes términos:

OBJETO: SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 60.746.700

VIGENCIA 2021: $8.506.700

VIGENCIA 2022: 52.240.000

PLAZO DE EJECUCION:

VIGENCIA 2021: Se realizarán pagos según facturación y acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación. Los trabajos facturados a partir del 01 de diciembre de 2021, se constituirán en Cuenta por Pagar con cargo al PAC del primer trimestre del 2022.

VIGENCIA 2022: Se realizarán pagos según facturación y acta de recibo a satisfacción y demás

FAC-S-2021-084238-AG

documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación.
La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, el MINISTERIO, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegará a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta el CONTRATISTA. El desembolso se efectuará previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia de los años 2021 y 2022. El trámite de pago iniciará, con la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales, para todos los casos el pago estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Seguidamente da lectura a la ponencia, haciendo enfásis en que el Comité Estructurador de acuerdo a la oferta económica presentada deberá realizar los respectivos ajustes de cantidades, conforme a las necesidades plasmadas en el Estudio Previo, así como las planeadas teniendo en cuenta la fecha de inicio, ya que hay actividades que son diarias.

3. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El Comité evaluador técnico - económico y jurídico, realiza la presentación del resultado del informe de evaluación, donde se menciona que se presentaron cuatro (04) ofertas al proceso de selección.

Durante el traslado de la evaluación se presentaron observaciones al informe de evaluación, por el oferente **CONSTRUCCIONES C&G** por lo cual el Comité Evaluador Técnico – Económico emite respuesta, manteniéndose en lo indicado en el Informe de Evaluación. Se da lectura a la observación y respectiva respuesta.

La cual una vez analizada por el Comité Evaluador se determina que se mantiene en el concepto emitido en el informe de evaluación.

La oferta presentada por el señor JOSE IGNACIO CARDENAS MENESES representante legal de la empresa JJC INGENIERIO Y CONSTRUCCIONES S.A.S cumple con las especificaciones requeridas en la Invitación Pública.

Se le solicita al Comité Estructurador realizar la verificación y ajuste de acuerdo a la necesidad real planteada en el Estudio Previo y fecha inicio real de la ejecución, quien presenta la respectiva información (ANEXA).

Concluyendo así:

Vigencia 2021: por un valor de $6.514.835,65

Vigencia 2022: por un valor de $49.498.069,59.

Valor Total: $56.012.905,24

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al ordenador del gasto acoger el concepto del comité evaluador técnico- económico y jurídico teniendo en cuenta el ajuste de cantidades y valores anteriormente mencionados.

5.**VARIOS**

El Señor Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM-6, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones.

El proceso de Selección Mínima Cuantía N° 080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021, se adjudica a:

EMPRESA: **JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS** VALOR: **$56.012.905,24**

VALOR VIGENCIA 2021: $ 6.514.835,65,

VALOR VIGENCIA 2022: $ 49.498.069,59,

FORMA DE PAGO:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AEREO DE COMBATE No-6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

Para la Vigencia del 2021: Se realizarán pagos según facturación y acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación. Los trabajos facturados a partir del 01 de diciembre de 2021, se constituirán en Cuenta por Pagar con cargo al PAC del primer trimestre del 2022.

Para la Vigencia del 2022: Se realizarán pagos según facturación y acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del Supervisor del contrato, la cual será cancelada 45 días posteriores a la radicación de dicha documentación.

La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, el MINISTERIO, pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegará a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta el CONTRATISTA. El desembolso se efectuará previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia de los años 2021 y 2022. El trámite de pago iniciará, con la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad

FAC-S-2021-084238-AG

social y riesgos laborales, para todos los casos el pago estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema			
Fecha - Hora	-	**Lugar**	



Teniente MAYERLYN STEFANY MONSALVE RANGEL
Especialista Jurídico

Elaboró ASE. OSMAN / DECON Revisó: Aprobó TE. MONSALVE / DECON

ANEXO ACTA NO. FAC-S-2021-084238-AG
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021

OBJETO: SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 6

REGISTRO ASISTENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES

CIUDAD: SOLANO, CAQUETA. FECHA: 16-12-21 HORA: 10:00 HORAS

FUNCIONARIOS FAC

GRADO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	CON VOZ	
					CON VOTO	SIN VOTO
TC	LUIS EDUARDO RINCÓN SANCHEZ	SECOM	SECOM			X
TC	JUAN MANUEL LONDOÑO GORDON	GERENTE DE PROYECTO	GRUAL		X	
MY	YULDY ADELA SOLER MACIAS	JEFE DEFIN	ESMAY		X	
CT	VICTOR ANDRES ZAPATA PRADO	ESTRUCTURADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO	GRUAL			X
TE	MAYERLYN MONSALVE RANGEL	JEFE DECON (E) ESPECIALISTA JURIDICO	DECON		X	
ST	KARETJULIETT BENITEZ ROMERO	EVALUADORA JURIDICA	DEJDH			X
T1	MARCO AURELIO SABOGAL JACOME	ESTRUCTURADOR TÉCNICO	GRUAL			X
T1	JUAN CARLOS HERNANDEZ BURGOS	EVALUADOR TECNICO ECONOMICO	GRUAL			X

CORRECCION ARITMETICA JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

PROCESO No. 080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2021

OBJETO: SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO

VIGENCIA AÑO 2021- Con presupuesto de $8.506.700

		A	D	E				
SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DEL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 6								
ITEM	**ACTIVIDAD DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL**	**ACTIVIDADES A EJECUTAR**	**VALOR TOTAL A EJECUTAR**
Servicio toma de muestras- VIGENCIA AÑO 2021- Con presupuesto de $8.506.700- Sobrepasar este valor sera causal de rechazo.								
MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HASTA $ 6.140.000- Sobrepasar este valor sera causal de rechazo.								
PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR MANDALAY								
1	Limpieza y operación diaria del sistema Operación PTAR PRINCIPAL (Mandalay): Unidad de pago y medida Unidad UN.	31	UNIDAD	$ 38.361,34	$ 7.288,65	$ 1.415.149,69	11	$ 502.149,89
2	Limpieza lechos de secado: Unidad de pago y medida Unidad UN.	1	UNIDAD	$ 216.218,49	$ 41.081,51	$ 257.300,00	5	$ 1.286.500,00
PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR ARMADA								
3	Limpieza y operación diaria del sistema Operación PTAR NUEVA (Armada): Unidad de pago y medida Unidad UN.	31	UNIDAD	$ 38.361,34	$ 7.288,65	$ 1.415.149,69	11	$ 502.149,89
4	Limpieza trampas de grasa Casino Oficiales; Casino de Suboficiales y Rancho de tropa:	8	UNIDAD	$ 210.987,39	$ 40.087,60	$ 2.008.599,92	9	$ 2.259.674,91
CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO HASTA $ 2.366.700- Sobrepasar este valor sera causal de rechazo.								
CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICO (OFICIALES)								
5	SUPER CLORACION PISCINAS: Unidad de pago y medida: Unidad – UN:	4	UNIDAD	$ 412.680,88	$ 78.409,36	$ 1.964.360,96	4	$ 1.964.360,96
Servicio toma de muestras- VIGENCIA AÑO 2022- Con presupuesto de hasta $52.240.000- Sobrepasar este valor sera causal de rechazo.								
MANTENIMIENTO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HASTA $10.040.000- Sobrepasar este valor sera causal de rechazo.								
PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR MANDALAY								
6	Limpieza y operación diaria del sistema Operación PTAR PRINCIPAL (Mandalay): Unidad de pago y medida Unidad UN.	106	UNIDAD	$ 38.361,34	$ 7.288,65	$ 4.838.898,94	118	$ 5.386.698,82
7	Limpieza lechos de secado: Unidad de pago y medida Unidad UN.	2	UNIDAD	$ 216.218,49	$ 41.081,51	$ 514.600,00	2	$ 514.600,00
PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR ARMADA								
8	Limpieza y operación diaria del sistema Operación PTAR NUEVA (Armada): Unidad de pago y medida Unidad UN.	24	UNIDAD	$ 38.361,34	$ 7.288,65	$ 1.095.599,76	49	$ 2.236.849,51
9	Limpieza trampas de grasa Casino Oficiales; Casino de Suboficiales y Rancho de tropa:	7	UNIDAD	$ 226.182,47	$ 42.974,66	$ 1.884.099,91	7	$ 1.884.099,91
CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICO HASTA $42.200.000- Sobrepasar este valor sera causal de rechazo.								
CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICO (OFICIALES)								
10	MANTENIMIENTO PISCINAS DE OFICIALES: Operación y control funcionamiento sistema de tratamiento, aducción y conducción de agua potable- Unidad de pago y medida: Unidad – UN:	212	UNIDAD	$ 43.941,18	$ 8.348,82	$ 11.085.480,00	212	$ 11.085.480,00
11	MANTENIMIENTO PISCINAS DE SUBOFICIALES: Operación y control funcionamiento sistema de tratamiento, aducción y conducción de agua potable- Unidad de pago y medida: Unidad – UN:	212	UNIDAD	$ 43.941,18	$ 8.348,82	$ 11.085.480,00	212	$ 11.085.480,00
12	SUPER CLORACION PISCINAS: Unidad de pago y medida: Unidad – UN:	26	UNIDAD	$ 415.482,87	$ 78.941,74	$ 12.855.039,86	35	$ 17.304.861,35
VALOR TOTAL DE LA OFERTA						**$ 50.419.758,73**		**$ 56.012.905,24**

ITEM	VALOR CPA	VALOR A EJECUTAR	VALOR A REDUCIR
MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AMARRE	$ 6.140.000,00	$ 4.550.474,69	$ 1.589.525,31
MANTENIMIENTO CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICO AMARRE	$ 2.366.700,00	$ 1.964.360,96	$ 402.339,04

ITEM	VALOR CPA		
MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES VIGENCIA	$ 10.040.000,00	$ 10.022.248,24	$ 17.751,76
MANTENIMIENTO CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUATICO VIGENCIA FUTURA	$ 42.200.000,00	$ 39.475.821,35	$ 2.724.178,65

VALOR PRESUPUESTADO	$	**60.746.700,00**
TOTAL CONTRATO	$	**56.012.905,24**
VALOR TOTAL A REDUCIR	$	**4.733.794,76**